

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0117-2015-INIA**

Lima, **13 MAYO 2015**

**VISTO:** La Resolución Jefatural N° 00378-2014-INIA de fecha 11 de diciembre de 2014; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30137 se establecen los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado, conforme a lo dispuesto en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, cuyo objeto es establecer el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la mencionada Ley;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Reglamento de la Ley N° 30137, los integrantes del comité serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, el artículo 5° del precitado Reglamento establece la conformación del mencionado Comité, precisando que deberá estar integrado por: a. El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá b. Un representante de Secretaría General o la que haga sus veces c. El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad d. El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, y e. Un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00378-2014-INIA, de fecha 11 de diciembre de 2014, se reconformó el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; teniendo como representante de la Secretaría General del INIA, a la Abog. Carmen Rosa Carpio de Ceccarelli, quien a la fecha, ha cesado en el cargo;

Que, en tal sentido, corresponde modificar la reconformación del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS y el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Reconformar** el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Director de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Procurador Público del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Asesor de la Secretaría General.
- Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, en representación del Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

**Artículo 2º.- Notificar** la presente Resolución a los representantes designados, para los fines pertinentes.

**Artículo 3º.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

**Regístrate y comuníquese.**

  
ALBERTO DANTE MAURER FOSSA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria